

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.  
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.....	Tres meses.....	3 75 Pesetas.
	Seis.....	7 50 »
	Un año.....	15 »
Fuera de la capital.....	Tres meses.....	4 »
	Seis.....	8 »
	Un año.....	16 »

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y S. A. A. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Esta Dirección general ha señalado el día 28 de Marzo próximo, y hora de las doce, para celebrar la segunda subasta ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el segundo decenio del primer período de la ordenación del monte denominado Pinar Grande, perteneciente á Soria y pueblos de su antigua Universidad (Soria), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 248.016 pinos en el transcurso del decenio, por el tipo de tasación de 1.736.112 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 23 inclusive de Marzo próximo; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Soria el pliego de condiciones y el correspondiente plan especial de resinación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 86.805'60 pesetas, á que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada á los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico ó en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose á los plie-

gos y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos ó de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas á la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid 26 de Febrero de 1921.—El Director general, M. Jiménez.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en... del... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante el segundo decenio del primer período de la ordenación del monte denominado Pinar Grande, perteneciente á Soria y pueblos de su antigua Universidad (Soria), se comprometo á su adquisición con sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.)

### SECCION DE OBRAS PUBLICAS.

#### Construcciones civiles.

Se anuncia al público que por el Ayuntamiento de Vinuesa se ha elevado á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia de Soria, un proyecto de alcantarillado tubular para la villa de Vinuesa, redactado por el Arquitecto D. José de Lorté, y que esencialmente trata de conseguir el saneamiento de Vinuesa del modo siguiente:

Por medio de una red de alcantarillado tubular formada por cinco ramales, que se reúnen en uno solo que es el colector principal, se recogen todas las evacuaciones propias de la población por todos conceptos, merced á acometidas á las casas, debidamente establecidas. Como complemento de la canalización se proyectan registros de limpieza, absorbedores y depósitos de descarga.

El perfil longitudinal de esta instalación se ha estudiado en forma que las cañerías del alcantarillado vayan por debajo de las tuberías de abastecimiento de aguas de la villa, y en forma que no puedan nunca contaminarlas. Aparece estudiada debidamente en el proyecto presentado, la limpieza del alcantarillado, que es de excepcional importancia higiénica, y se propone la depuración de las aguas fecales por medio de un depósito de decantación, una fosa ó tanque séptico y otro depósito de filtración, hasta conseguir la oxidación y nitrificación de las materias orgánicas solubilizadas.

Las aguas del alcantarillado, después de depuradas, se proyectan verter al rio Remonico, mediante atarjea ó canal descubierto, dejando esta última parte del proyecto al criterio del técnico ejecutor de las obras, para que este elija el medio más acomodado á las condiciones del terreno en la localidad.

El total del presupuesto de las obras importa ciento cinco mil ciento ochenta y cinco pesetas veintisiete céntimos.

Lo que se hace público, abriendo un período informativo de treinta días, durante los cuales se recibirán cuantas reclamaciones y escritos de oposición se presenten, así como las reclamaciones verbales que en el Ayuntamiento de Vinuesa se hagan, haciendo saber que el proyecto objeto de la información presente estará expuesto al examen del público, durante los treinta días señalados, en las oficinas de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, sitas en la Jefatura de Obras públicas, plaza de San Esteban, núm. 4.

Soria 26 de Febrero de 1921.—El Gobernador interino, Luis Posada.

CIRCULAR.

NEGOCIADO 3.º—LICENCIAS.

RELACION nominal de las licencias de Caza, Armas y Galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Febrero último, á los individuos cuya vecindad también se expresa.

Número de orden	Pueblos.	Nombres y apellidos.	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
163	Soria.....	D. Eugenio Tomas Cabrerizo.....	1	Febrero.....	1921.	1	»	»
164	Coscurita.....	Lorenzo Gutierrez Ruperez.....	2	»	»	1	»	»
165	Fuentepinilla.....	Juan Calvo.....	2	»	»	1	»	»
166	Valdeavellano.....	Leoneio Blasco Gomez.....	2	»	»	1	»	»
167	Magaña.....	Pedro Viñaras Urquiaga.....	2	»	»	1	»	»
168	Almaluez.....	Victoriano Ruiz Lorrio.....	2	»	»	1	»	»
169	Almazan.....	Miguel Lopez Romera.....	2	»	»	1	»	»
170	Tardelcuende.....	Florentino Herrero Perez.....	2	»	»	1	»	»
171	Salduero.....	Felipe Garcia del Toro.....	3	»	»	1	»	»
172	Cobarrubias (Almazan).....	Eugenio Sanz Almarza.....	3	»	»	1	»	»
173	Cubo de la Sierra.....	Saturnino Garcia Anton.....	3	»	»	1	»	»
174	Vinuesa.....	Carlos Abad Andaluz.....	3	»	»	1	»	»
175	Boñices (Nompares).....	Juan Molinos Barrera.....	3	»	»	1	»	»
176	Ciria.....	Pedro Martinez Modrego.....	3	»	»	1	»	»
177	San Esteban de Gormaz.....	Pedro Romera Manchado.....	3	»	»	1	»	»
178	Azcamellas (Fuencaliente).....	Gregorio Perez Pascual.....	3	»	»	1	»	»
179	La Hinojosa.....	Jose Coscurita Garcia.....	3	»	»	1	»	»
180	Idem.....	Faustino Romero Mateo.....	3	»	»	1	»	»
181	Santa Cecilia (Villar de Maya).....	Hilario Carrillo Jimenez.....	3	»	»	1	»	»
182	Castilruiz.....	Ambrosio Gomez Barranco.....	3	»	»	1	»	»
183	Ledesma de Soria.....	Tomás Garces Martinez.....	4	»	»	1	»	»
184	Muro de Agreda.....	Felix Vera Calvo.....	4	»	»	1	»	»
185	Retos del Burgo.....	Jacinto Mirón Pascual.....	5	»	»	1	»	»
186	Tardelcuende.....	Rafael Gomez Muñoz.....	5	»	»	1	»	»
187	Almarza.....	Faustino Velazquez.....	7	»	»	1	»	»
188	Serón.....	Agustin Garcia Lopez.....	7	»	»	1	»	»
189	Yanguas.....	Rafael Maines Cuadra.....	7	»	»	1	»	»
190	Agreda.....	Felipe Ruiz Guerrero.....	8	»	»	1	»	»
191	El Reyó.....	Candido Jimenez La Torre.....	8	»	»	1	»	»
192	Baraona.....	Antonino Pascual Cabrerizo.....	8	»	»	1	»	»
193	Soria.....	Bias Sanz Moreno.....	8	»	»	1	»	»
194	Idem.....	Francisco Sanz Blasco.....	9	»	»	1	»	»
195	El Espino.....	Ignacio Sanz Cabezon.....	9	»	»	1	»	»
196	Soria.....	Matias Cuevas.....	9	»	»	1	»	»
197	Hinojosa del Campo.....	Faustino Hernandez Lozano.....	9	»	»	1	»	»
198	Salduero.....	Cecilio Vera Escribano.....	9	»	»	1	»	»
199	Adradas.....	Ponciano Natividad Menendez.....	9	»	»	1	»	»
200	Oihuela.....	Joaquin Gomez.....	9	»	»	1	»	»
201	Portelarbol.....	Gregorio Garcia Jimenez.....	10	»	»	1	»	»
202	El Reyó.....	Julian Aparicio.....	10	»	»	1	»	»
203	Medina del Campo.....	Manuel Medina Alonso.....	10	»	»	1	»	»
204	Arcos de Jalón.....	Fidel Camacho Alonso.....	11	»	»	1	»	»
205	Deza.....	Eugenio Martinez Tarazona.....	11	»	»	1	»	»
206	Zayas de Torre.....	Santos Barrio Miguel.....	11	»	»	1	»	»
207	Sagides.....	Joaquin Hedo Palacios.....	11	»	»	1	»	»
208	Ventosa de la Sierra.....	Manuel Anton Gomez.....	11	»	»	1	»	»
209	Pedraza.....	Florencio Gil Pinilla.....	11	»	»	1	»	»
210	Dombellas.....	Eustaquio Jimenez y Jimenez.....	11	»	»	1	»	»
211	Fuentepinilla.....	Tomas Anton Pacheco.....	11	»	»	1	»	»
212	Quintana Redonda.....	Isidoro Mateo Nuñez.....	12	»	»	1	»	»
213	Almazán.....	Toribio Ruperez Gomez.....	12	»	»	1	»	»
214	Palacio.....	Leandro Fernandez Laguna.....	12	»	»	1	»	»
215	Burgo de Osma.....	Victoriano Perez Jimenez.....	12	»	»	1	»	»
216	Aldchuela de Periañez.....	Guillermo Angulo Borobio.....	12	»	»	1	»	»
217	Chércoles.....	Eutiquio Matamala Ramos.....	14	»	»	1	»	»
218	Idem.....	Ramen Bordeje Moreno.....	14	»	»	1	»	»
219	Ledesma de Soria.....	Gaspar Calleja Gomara.....	14	»	»	1	»	»
220	Laina.....	Antonino Casado de Mingo.....	14	»	»	1	»	»
221	Idem.....	Lucas Gil Saldafia.....	14	»	»	1	»	»
222	Agreda.....	Pedre Ruiz Guerrero.....	14	»	»	1	»	»
223	Valdeavillo.....	Casto del Olmo Sainz.....	14	»	»	1	»	»
224	Torraba del Burgo.....	Hipolito Gonzalo Frias.....	14	»	»	1	»	»
225	Agreda.....	Manuel Abad Caballero.....	14	»	»	1	»	»
226	Yelo.....	Julian Rodrigo Pinilla.....	15	»	»	1	»	»
227	Alcobá de la Torre.....	Hermenegildo Zayas Pascual.....	15	»	»	1	»	»
228	Hortezuela (Berlanga).....	Guillermo Blasco Campuzano.....	15	»	»	1	»	»
229	Rioseco.....	Fernando Garcia Bianco.....	16	»	»	1	»	»
230	Fuentepinilla.....	Anastasio Manrique Pacheco.....	16	»	»	1	»	»
231	Valilla de los Ajos.....	Agustin Jimenez Crespo.....	17	»	»	1	»	»
232	Chuela.....	Miguel Alonso Jimeno.....	17	»	»	1	»	»
233	Agreda.....	Felix Abad Caballero.....	17	»	»	1	»	»
234	Candilchera.....	Manuel Martinez Rodriguez.....	18	»	»	1	»	»
235	Navaleno.....	Eugenio Mediavilla Lucas.....	19	»	»	1	»	»
236	Valtajeros.....	Francisco Ruiz Gonzalez.....	19	»	»	1	»	»
237	Burgo de Osma.....	Antonino Poza y Poza.....	21	»	»	1	»	»
238	Valvenadizo.....	Francisco Ayuso Diaz.....	21	»	»	1	»	»
239	Peñalba de San Esteban.....	Ciriaco Rivera Arribas.....	21	»	»	1	»	»

Número de orden.	Pueblos.	Nombres y apellidos	Fecha en que se expide.			Clase de licencia.		
			Día.	Mes.	Año.	Caza.	Armas.	Galgos.
240	Agreda	D. Regino Casado Tutor	21	Febrero	1920	1	1	1
241	Medinaceli	Nicolas Aguilar Heredia	21	"	"	1	1	1
242	Idem	Felix Aguilar Alonso	21	"	"	1	1	1
243	Almazan	Felipe Matesanz Alvaro	21	"	"	1	1	1
244	Fuenteambro	Froilan Garcia Sotillos	21	"	"	1	1	1
245	Benamira	Pedro Cabra Yague	21	"	"	1	1	1
246	Torlengua	Pablo Garcia Martinez	22	"	"	1	1	1
247	Agreda	Patricio Sevillano Omeñaca	23	"	"	1	1	1
248	Soria	Jose Omedo de la Paz	24	"	"	1	1	1
249	Almud	Regino Marina Nunez	24	"	"	1	1	1
250	Yelera	Victor Navarro	24	"	"	1	1	1
251	Navaleno	Bernardo Medavilla Leon	25	"	"	1	1	1
252	Santa Maria de Huerta	Ricardo Cabrero Molina	25	"	"	1	1	1
253	Herreros	Hilario Gomez Alcalde	25	"	"	1	1	1
254	Bocigas de Perales	Dario Fernandez Sanz de la Cámara	26	"	"	1	1	1
255	Ventosa de la Sierra	Bernaba Alcalde Garcia	28	"	"	1	1	1
256	Medinaceli	Felipe Ramos Sigüenza	28	"	"	1	1	1
256	Garra	Jeronimo Marin Sainz	28	"	"	1	1	1

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Caza.  
 Soria 1.º de Marzo de 1921.—El Gobernador interino, Luis Posada.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA**

Contaduría.—Mes de Marzo de 1921.

Distribución de fondos por capítulos, formada en cumplimiento de la regla segunda de la Real orden de 31 de Marzo de 1886, para satisfacer las obligaciones del Presupuesto en el referido mes.

CONCEPTOS	Pesetas.
1.º Administración provincial.....	5801 33
2.º Servicios generales.....	1018 75
3.º Obras obligatorias.....	313 95
4.º Cargas.....	325 06
5.º Instrucción pública.....	15271 47
6.º Beneficencia.....	38084 92
7.º Corrección pública.....	1355 08
8.º Imprevistos.....	298 68
12.º Otros gastos.....	1385 04
<b>Total.....</b>	<b>63852 28</b>

Soria 26 de Febrero de 1921.—El Contador, Vicente de Pereda.—V.º B.—El Presidente interino, Alfonso de Velasco.—Comisión provincial 26 de Febrero de 1921.—Aprobada.—El Vicepresidente accidental, P. de San Martín.—El Secretario, José Cacho.—Es copia.—El Vicepresidente accidental, P. de San Martín.

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

Anuncio.

Por orden de esta fecha, le ha sido encomendado el servicio de investigación del tributo en esta capital, al auxiliar de primera clase de la Inspección de Hacienda de esta provincia, D. Luciano Izquierdo Lafuente.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Inspección de trece de Octubre de mil novecientos tres, se hace público por medio del presente anuncio, rogando a las autoridades de todos los órdenes, le guarden y hagan guardar las consideraciones inherentes a dicho cargo, prestándole cuantos auxilios le sean necesarios y disponen las leyes y Reglamentos, para el mejor desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

Soria 1.º de Marzo de 1921.—El Delegado de Hacienda P. I., Ricardo Miguel.

**ELECCIONES DE COMPROMISARIOS**

LISTAS ELECTORALES formadas por cada uno de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de los individuos de que constan los mismos en la actualidad, y del número de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen, con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en en las elecciones de Senadares.

**TORLENGUA.**—Concejales: Dionisio Castillo Perez, Julian Martinez del Marco, Francisco Alonso Rubio, Vicente Sanz Ruiz, Ceferino Delgado Lacal y Marcos Martinez Martinez. *Mayores contribuyentes:* Victor Perez Rubio, Mariano Garcia Martinez, Eustaquio Martioez Almazul, Gervasio Isla Gutierrez, Lazaro Perez Jimenez, Cipriano Mayor Borque, Agustin Garcia Ramo, Martin Portero Perez, Julian Lopez Rubio, Guillermo Perez Rubio, Cosme Alejandro Perez, Marcelino Diez Ribarroya, Doroteo Martinez Alonso, Segundo Romero Gil, Eustasio Almajano Lopez, Balbino Martinez Perez, Lorenzo Vazquez Jarabo, Florencio Perez Castillo, Gregorio Martinez Hernandez, Juan Agreda Martinez, Juan Perez Latorre, Vicente Martinez Alonso, Alejandro Lafuente Alejandro y Jose Portero Lacal.

**MONTENEGRO DE CAMEROS.**—Concejales: Robustiano Soriano Garcia Olalla, Pedro Molina Recio, Roman Soriano Garcia Vinuesa, Rafael Recio Garcia Olalla, Urbano Villoslada Francia y Matias Duro Ortiz. *Mayores contribuyentes:* Santiago Romero Garcia Vinuesa, Julian Medel Lopez, Ignacio Martinez Santana, Gregorio Martinez Santana, Eusebio Muro Crespo, Antonino Recio Peña, Celestino Medel Medel, Lorenzo Santana Gomez, Jose Romero Garcia Vinuesa, Ildefonso Redondo Peñaranda, Eusebio Moreno Crespo, Nicolas Garcia Olalla, Segundo Medel Gonzalez, Matias Muñoz Benito, Faustino Sanchez Garcia, Tomas Valdecantos Garcia, Felix Garganta Garcia Vinuesa, Marcos Soriano Martinez, Julio Gacda Garcia Pelayo, Hipolito Andres Asenjo, Pedro Moreno Romero, Francisco Perez Martinez, Dionisio Martinez Escalera y German Recio Peña.

**CARRASCOA DE ABAJO.**—Concejales: Leoncio Crespo Sanz, Manuel Moronas Anton, Nicolas Garcia Crespo, Pablo Gonzalo Sastre, Mariano Barrio Crespo y Leon Barrio Crespo. *Mayores contribuyentes:* Vicente Anton Cerezo, Juan Barrio Crespo, Pedro Castillo Benito, Baltasar Crespo Crespo, Pedro Crespo de Pablo, Pedro Crespo Garcia, Vicente Crespo Garcia, Anastasio de Pedro Castillo, Antonino de Pedro Crespo, Pedro de Pedro Ruperez, Jose Gonzalez Lopez, Canuto Garcia Crespo, Jacinto Hernandez Hernandez, Pablo Ibañez Sotillos, Pablo Lazaro Arribas, Martin Lozano Anton, Gumersindo Peñas Felipe, Roman Perez Lazaro, Benito Hergueta de Pedro, Martin Hergueta de Pedro, Jacinto Sanz Castillo, Manuel Valverde Crespo, Jose Puente Romero y Leon Sanz Crespo.

**VILLAR DEL CAMPO.**—Concejales: Manuel Casas Muñoz, Felipe Vera Lallana, Marcos Garcia Blanco, Euge-

nio Pascual Delso, Juan Garcia Calonge y Cecilio Ruiz Marco. *Mayores contribuyentes:* Severino Delso y Delso, Primitivo Lucas Muñoz, Donato Casas Muñoz, Mauricio Delso y Delso, Manuel Garcia Ruiz, Felix Ledesma Barrera, Leonardo Morales Martinez, Francisco Morales Martinez, Estanislao Ruiz Pardo, Aquilino Delso Casas, Manuel Delso Casas, Tiburcio Calabia Blasco, Gregorio Fernandez Muñoz, Jose Martinez Marco, Gregorio Delso Garcia, Gorgonio Delso Muñoz, Amancio Ruiz Pastor, Escolastico Calvo Garcia, Agustin Ruiz Morales, Benito Gallardo Corchon, Romualdo Morales Martinez, Anastasio Lagunas Casas, Jose Garcia Casas y Francisco Garcia y Garcia.

**COSCURITA.**—Concejales: Pedro Garcia Lapeña, Angelmo Garcia Romera, Jacinto Martinez Santa Cruz, Jenaro del Rincon Garcia, Casildo Casado Garcia, Leoncio Garcia Garcia y Rafael Jimenez Garijo. *Mayores contribuyentes:* Lino Egidio Lapeña, Robustiano Lapeña Taranco, Juan Garcia Sanz, Santiago Egidio Lapeña, Toribio Perez Garcia, Nicolas Garcia Lapeña, Eugenio Garcia Valtueña, Santiago Lafuente Hernandez, Felix Jimenez Garijo, Ponciano Jimenez Egidio, Agustin Jimenez Jimenez, Vicente Taranco Garcia, Fausto Sanz Lapeña, Julian Egidio Machio, Tomas Lapeña Lapeña, Vicente Taranco Taranco, Calixto Muñoz Lapeña, Nicolas Lafuente Moñux, Antonio Taranco Garcia, Gregorio Abad Moron, Cirilo Garcia Sanz, Lorenzo Perez Garcia, Vicente Lapeña Lapeña, Jose Garijo Muñoz, Domingo Lopez de Miguel, Alejandro Pastor Hernandez, Eugenio Taranco Egidio y Rufino Lapeña Lapeña.

**TANIÑE.**—Concejales: Roman Lopez Jimenez, Ricardo Martinez Perez, Felix Aranco Cabezon, Braulio Perez Regadero, Juan Palacios Martinez y Simon Martinez Palacios. *Mayores contribuyentes:* Elias Pascual Lozano, Luis Fernandez Perez, Venancio Fernandez Perez, Pedro Jimenez Benito, Apolinar Garcia Santolaya, Juan Palacios Santolaya, Norberto Pablo Palacios, Antonio Jimenez Crespo, Tomas Jimenez Crespo, Andres Perez Palacios, Gregorio Redondo Jimenez, Francisco Palacios Santolaya, Salustiano Pastor Martinez, Marcos Redondo Lozano, Manuel Leon Leon, Jacinto Heras Juano, Diego Perez Palacios, Antonio Perez Palacios, Estanislao Pablo Palacios, Gumersindo Sacnz Pastor, Isaac Leon Perez, Leon Perez y Perez, Timoteo Jimenez Perez y Guillermo Perez Jimenez.

**VALDENARROS.**—Concejales: Jose Frias Garcia, Francisco Vallejo Blanca, Julian Delgado Inigo, Cecilio Vallejo Blanca, Felipe Gañan Sancho, Esteban Vallejo Aparicio y Felix Vallejo Blanca. *Mayores contribuyentes:* Crispin Botella Delgado, Sixto Delgado Gregorio, Cecilio Delgado Muñoz, Tomas Delgado Sancho, Martin Frias Brias, Clemente Frias Garcia, Hilario Gregorio Boillos, Juan Gregorio Fernandez, Tomas Gregorio Fernandez, Deogracias Gregorio Frias, Manuel Gregorio Palomar, Lorenzo Gregorio Rodrigo, Pablo Gregorio Tapia, Juan Lafuente Esteban, Acisclo Muñoz Boillos, Laureano Muñoz Boillos, Ambrosio Muñoz Delgado, Martín Muñoz Gregorio, Julian Muñoz Tapia, Venancio Muñoz Vallejo, Francisco Sebastian Aparicio, Francisco Vallejo Muñoz, Juan Boillos Garcia, Calixto Frias Frias, Candido Garcia Frias, Teodoro Gregorio

Fernandez, Victor Baides Marina y Pedro Manrique Muñoz.

ALPANSEQUE.—Concejales: Abdon Ortega Sienes, Juan Alcolea Bartolome, Maximiano Hernando Sienes, Hipolito Sienes Hernando, Juan de Diego Alcolea y Julian Larraba Martinez. Mayores contribuyentes: Bartolome Olmo Sienes, Victor Sienes Hernando, Dionisio Sienes Hernando, Cirilo Sienes Hernando, Pantaleon Sebastian Berlanga, Rufino Sienes Hernando, Francisco Dolado Hernando, Simeon Hernando Lazaro, Luciano Alcolea Diego, Lino Hernando Sienes, Juan Sienes Palaños, Pedro Lazaro Mingo, Santiago Hernando Hernando, Ciriano Esteban Alcolea, Benigno Dolado Hernando, Marcos Galindo Sanz, Roman Hernando Lazaro, Anastasio Sebastian Olmo, Baltasar Alcolea Sienes, Damaso Hernando Sienes, Benito Hernando Berlanga, Estanislao Dolado Hernando, Simon Sienes Hernando y Guillermo Hernando Sienes.

BOOS.—Concejales: Pedro Tejedor Ransanz, Andres de Diego Ransanz, Rufino Tejedor Ransanz, Restituto Jimenez Maqueda, Florentino Nafria Molina y Calixto Tejedor Ransanz. Mayores contribuyentes: Angel Catalina Mateo, Aureliano Gomez Catalina, Benito Ortega de Pedro, Celestino Romero Martinez, Daniel Sanz Larrad, Hermenegildo Nafria Molina, Francisco Jimenez Tejedor, Francisco Sanz Larrad, Hilarion Minguet Almazan, Ignacio Sanz Esteban, Isidoro de Diego Lopez, Martin Catalina Mateo, Manuel Jimenez Anton, Martin Catalina Larrad, Manuel Zapatero Sanz, Martin Ransanz Garcia, Pablo de Pablo Nafria, Pedro Sanz Aguilera, Roman Sanz Hidalgo, Raimundo la Blanca Jimenez, Tomas Alvarez Anton, Tomas Sanz Hidalgo, Victor Galan Tejero y Valentin Pacheco Romero.

ESCOBOSA DE ALMAZAN.—Concejales: Manuel Tarancon Garijo, Toribio Chamorro Valtuena, Mariano Jodra Ruperez, Juan Elvira Leñero, Salvador Valtuena Piniilla y Pedro Garijo Cervero. Mayores contribuyentes: Aniceto Cervero Gallego, Juan Gallego Lapeña, Victor Jimenez Gutierrez, Elias Muñoz Cervero, Felipe Elvira Leñero, Sebastian Elvira Muñoz, Laureano Garijo Cervero, Pio Jodra Ruperez, Domingo Borque Jimenez, Antonio Elvira Lopez, Mauricio Garijo Cervero, Pedro Jimenez Muñoz, Angel Cervero Gallego, Alejo Garijo Cervero, Benito Hernandez Elvira, Bernabe Valtuena Blanco, Leon Elvira Jimenez, Santiago Elvira Gallego, Fermín Jodra Tarancon, Hilarion Elvira Sanz, Gregorio Elvira Moran, Felipe Elvira Sanz, Bernabe Elvira Chamorro, Bernabe Hernandez Barranco.

CIRIA.—Concejales: Benito Marco Muñoz, Felix Martinez Blasco, Gabriel Gonzalo Ruiz, Demetrio Garcia Muñoz y Juan Yague Perez. Mayores contribuyentes: Pedro Gonzalo Ruiz, Mateo Caballero Lallana, Francisco Carrera Ruiz, Pedro Serrano Garcia, Pascual Caballero Garcia, Juan Caballero Marin, Jose Sanchez Guillen, Marcelino Tejedor Fraguas, Juan Serrano Muñoz, Candido Yague Perez, Pablo Serrano Yague, Benito Villares Fraguas, Amancio Caballero Muñoz, Manuel Abad Marin, Fructuoso Garcia Serrano, Tomas Muñoz Tejedor Nicomedes Cisneros Hernandez, Mariano Muñoz Gil, Roque Marin Fraguas, Gregorio Rodrigo Marin, Miguel Martinez, Caballero, Juan Rubio Rodrigo, Isidro Martinez Caballero, Bernardo Caballero Serrano, Benito Peña Joven, Crescencio Caballero Serrano, Hermenegildo Martinez Caballero y Benjamin Caballero Alonso.

NAFRIA DE UCERO.—Concejales: Idefonso Cerrajero Otero, Felix Delicado Paza, Juan Aylagas Marina, Tiburcio Garcia Viñaras, Vicente Mateo Pascual y Nicolas Martinez Rodrigo. Mayores contribuyentes: Evaristo Carro Izquierdo, Angel Almazan Delicado, Mariano Garcia y Garcia, Telesforo Alonso de la Asucion, Eusebio Aylagas Delicado, Hermenegildo Camara Encabo, Lorenzo Pascual Mateo, Mariano Mateo Rodrigo, Felix Benito Anton, Pedro Almazan Poza, Trifon Carro Martinez, Francisco Pascual Rodrigo, Baltasar Garcia Mateo, Felipe Ortiz Carazo, Tomas Pascual Rodrigo, Andres Viñaras Mateo, Martiniano Rodrigo, Hermenegildo Frias Rubic, Remigio Aguilera Pascual, Bartolome Aguilera Lucas, Domingo Valle Mateo, Pablo Rodrigo Lafuente, Juan Rodrigo Carro y Mariano Garcia Molina.

VENTOSA DE LA SIERRA.—Concejales: Bernabe Alcalde Garcia, Domingo Gomez Jimenez, Mariano Herrero Herrero, Zacarias Hernandez Izquierdo, Narciso Benito Liso y Andres Alcalde Sanz. Mayores contribuyentes: Daniel Alcalde Garcia, Francisco Garcia Matute, Marcelo Hernandez Alcalde, Mariano Matute Corchon, Domingo Garcia Hernandez, Pedro Calvo Gonzalez, Pantaleon Matute Alcalde, Felipe Herrero Gonzalez, Saturnino Anton Abad, Meliton Gonzalez Herrero, Urbano Herrero Herrero, Leon Ramirez Gonzalez, Anastasio Castillo Alcalde, Francisco Matute Martinez, Quirico Lopez Sanz, Policarpo Carnicero Gonzalez, Maximo Izquierdo del Rio, Manuel Martinez Alcalde, Segundo

Garcia Heras, Indalecio Hernandez Izquierdo, Robustiano Hernandez Izquierdo, Victoriano Alcalde Gonzalez, Florentino Hernandez San Juan y Mariano Hernandez Muñoz.

BRIAS.—Concejales: Jose Pedraza Muñoz, Mariano Soria Alonso, Felipe Alonso Muñoz, Idefonso Soria Castilla, Felix Pascual Alonso e Higinio Garcia Rello. Mayores contribuyentes: Higinio Recacha Soria, Gabino Martinez Garcia, Esteban Anton Soria, Justo Soria Castillo, Tiburcio Capilla Martinez, Joaquin Moreno Garcia, Mariano Soria Muñoz, Gregorio Zayas Montejo, Jose Soria Anton, Gregorio Alonso Latorre, Constancio Gonzalo Gonzalo, Aniceto Marcos Molina, Manuel Gonzalo Martinez, Pedro Gonzalo Alcalde, Cipriano Pascual Alonso, Lorenzo Soria Castillo, Narciso Lafuente Barcones, Saturnino Garcia Marcos, Manuel Lafuente Barcones, Pablo Garcia Guerrero, Bartolome Lafuente Barcones, Gumersindo Colas Diaz, Jose Anton Delgado y Pedro Recacha Soria.

HOZ DE ABAJO.—Concejales: Serafin Lozano Puente, Calixto Arribas Andres, Marcelino Crespo y Crespo, Tomas Verde Anton, Pablo Heras Garcia y Santiago Cardenal Gomez. Mayores contribuyentes: Andres Anton Lozano, Eugenio Cardenal Lozano, Felipe Anton Lozano, Venancio Garcia Andres, Benito Jimenez Lozano, Jose Montero Fresno, Manuel Felipe Moraga, Eugenio Montero Hernandez, Mariano Azorero Yebes, Fernando Garcia Andres, Romualdo Ricote Perez, Marcelino Canton Ricote, Eustaquio Puente Canton, Silvestre Arribas Montero, Saturnino Montero Felipe, Casimiro Nuñez Lozano, Antolin Ricote Moraga y Miguel Sanz Azorero.

VALVENEZIZO.—Concejales: Anacleto Barrio Muñoz, Segundo Garcia Gomez, Bernardino Chicharro Garcia, Galo Nieto Ortega, Bernardino Muñoz Chicharro y Santiago Sanz Anton. Mayores contribuyentes: Juan Sanchez Garcia, Pedro Arribas Terrer, Francisco Garcia Manzanares, Angel del Olmo Andres, Mariano Puente Terrer, Manuel Hernando Benito, Juan Heras Hernandez, Cirilo Garcia y Garcia, Vicente Andres Olmo, Cosme Andres Sanchez, Pablo Garcia de Pedro, Juan Garcia Arribas, Baltasar Andres Garcia, Crispulo Chicharro Garcia, Nicolas Nieto Ortega, Damaso Hernandez Andres, Roman Sanchez Matas, Bernardino de Gil Jimenez, Venancio Garcia Olmo, Agapito Chicharro Alonso, Toribio Garcia y Garcia, Martin Chicharro Garcia, Narciso Felipe Andres y Felix Crespo Loranca.

BOCIGAS.—Concejales: Cirilo Zayas Redondo, Victor Heras Cabeza, Esteban Gonzalez Redondo, Prudencio Sanz Arranz, Isidro Zayas y Zayas y Antonio Redondo Gutierrez. Mayores contribuyentes: Agustina Zayas Redondo, Alejandro Redondo Cuerpo, Claudio Sanz Redondo, Elias Zayas Heras, Eduardo Blas Gil, Fidel Zayas Redondo, Gaspar Lopez Gutierrez, Gaspar Cuerpo Cuerpo, Jose Redondo Zayas, Juan Cabeza Cuerpo, Juan Cuerpo Zayas, Juan Marcos Sastre, Miguel Cabeza Gonzalez, Modesto Redondo Cuerpo, Miguel Cuerpo Zayas, Martin Redondo Zayas, Pedro Zayas Herrero, Pedro Redondo Cuerpo, Santos Redondo Cabeza, Saturno Zayas Herrero, Santos Gonzalez Perez, Tomas Zayas y Zayas, Victor Sanz Redondo y Vicente Tejedor Perez.

HOZ DE ARRIBA.—Concejales: Felipe Garcia Puente, Tomas Muñoz Molina, Clemente Garcia Morena, Jose Campanario Sotillos, Juan Montero Felipe y Eugenio Cardenal Campanario. Mayores contribuyentes: Pedro Garcia Morena, Manuel Barrio Puente, Mariano Cardenal Garcia, Francisco Cardenal Paredes, Mauricio Fresno Anton, Jose Serna Gonzalez, Salustiano Campanario Puente, Galo Campanario Puente, Lorenzo Anton Serna, Victor Romano Crespo, Lucio Campanario Sotillos, Lucio Perez Jimenez, Florencio Yague Puente, Placido Mozas Gonzalo, Alejo Lazaro Cardenal, Angel Campanario Sotillos, Juan Nieto Vicente, Ruperto Alcoceba Ortega, Pablo Romano Crespo, Eusebio Origuel Cubillo, Juan Nieto Vicente, Manuel Cardenal Campanario, Jose Inigo Garcia y Ciriano Campanario Sotillos.

FUENTE-CANTOS.—Concejales: Gorgonio Sanz Calonge, Lucio Martinez Arribas, Vicente Laseca Arnaiz, Juan Ruiz Arribas, Doroteo Laseca Arribas, Vicente Laseca Arnaiz, Juan Ruiz Arribas, Doroteo Laseca Arribas y Cesareo Arcija Muñoz. Mayores contribuyentes: Santos Martinez Arribas, Francisco Arribas Ramon, Pedro Martinez Garcia, Niceto Carnicero Asensio, Domingo Arribas Cascante, Manuel Arribas Cascante, Pablo de Diego Pastor, Baldomero Arribas Arribas, Federico Martinez Arribas, Miguel Ruiz Hernandez, Eugenio Martinez Llorente, Leopoldo Cecilia Viñaras, Felix Hernandez Laseca, Escolastico Arcija Arribas, Dimas Laseca Martinez, Jose Arribas del Campo, Francisco Mariscal Fernandez, Julian Recio Martinez, Santiago Arcija Muñoz, Segundo Hernandez Arribas, Felix Jimenez Arribas, Silverio del Rio Arribas, Aurelio Fuentesaz Lamata y Damaso Blasco Matute.

Ayuntamientos.

ZAYAS DE TORRE

Por traslado del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Veterinario e Inspector de higiene y sanidad pecuaria y de carnes de este partido, con la dotacion anual de 750 pesetas por ambos conceptos, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

También percibirá el Profesor 150 fanegas de trigo puro anualmente, por las iguales con los vecinos ganaderos de este pueblo como matriz, y sus anejos Alcubilla de Avellaneda, Alceba de la Torre, Zayas de Bascones y Zayuelas, que constituyen el partido, distante el que más de la matriz cinco kilómetros de buen camino; además percibirá el agraciado lo que produzca el herraaje de unas 300 reses mulares.

Los señores Profesores que aspiren a dicha plaza, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el plazo de quince dias, contados desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Zayas de Torre 22 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Angel Cuesta.

MAZATERON

Por traslado a otro partido, se halla vacante la plaza de profesor Veterinario e Inspector municipal de higiene pecuaria de este partido, que lo componen los pueblos de Almazul, Miñana y Mazateron como matriz, con la dotacion de 365 pesetas y 300 medias de trigo puro por las iguales, y lo que produzca el herraaje de las caballerias; los anejos distan de la matriz el primero cinco kilómetros y al segundo dos de buen camino.

Los aspirantes dirijan sus solicitudes a esta Alcaldia en el plazo de veinte dias.

Mazateron 27 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Roman Lucal.

Durante el tiempo reglamentario contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarias de los Ayuntamientos que a continuacion se expresan, los documentos que se indican, formados para el año económico de 1921 a 1922, a fin que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravia si se creen perjudicados.

Padron de edificios y solares.

- Ventosa de la Sierra. Durnelo. Nalay. Valtajeros. Villabuena. Ucero. Valvenadizo. Valdeavellano de Tera. Fuencaliente Medina. Bordocorex. Olmitos. La Poveda. San Felices. Cubo de la Solana. Cigudosa. Ledesma. Gómara.

Padron de cédulas personales.

- Gómara. Alcubilla Avellaneda.

Matricula industrial.

- Gómara.

Reparto de rústica y pecuaria

- Ucero. Valdeavellano de Tera. Valtajeros. Oma. Durnelo. Ventosa de la Sierra. Freehita. Castillejo de Robledo. Fuentetoba. Caltojar. El Royo. Montuenga de Soria. Valdearros. Quintana Redonda. Barriomartin. Vozmediano.